DNCP/DJ N° 3.671/16

Asunción, 18 de mayo de 2016.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).-
Dirección: Constitución y Luis Alberto de Herrera – Caja Central 1° Piso
Teléfono: 021-219-7250
Dirección de correo electrónico: uoc@ips.gov.py

Presente:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de los Memorándum DNC N° 202/2016 remitido por la Dirección de Normas y Control y DTI N° 129/16 remitido por la Dirección de Tecnología de Información a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional en fecha 17 de mayo de 2016.----------

En primer término, los Memorándums de referencia remitidos por la Dirección de Normas y Control y por la Dirección de Tecnología de Información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la nota individualizada como Expediente DNCP N° 5380 por la firma REMIX S.R.L. de fecha 16 de mayo del corriente, en la cual expone supuestos inconvenientes acaecidos durante la realización de la Subasta a la Baja Electrónica (SBE) en el marco del llamado a ***LPN SBE 65-15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS –AD REFERENDUM 2016" CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (ID N° 302.293)***.----------

A los efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Abg. María Laura Maciel
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de los antecedentes que consta de (3) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **MA. LAURA MACIEL**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director – Dirección Jurídica